



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, siendo el trece de julio de 2026, se reúnen a las 13:00 horas en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Parteras con los siguientes integrantes:

Xochitl Apogliesi (Orden Estudiantil)

Natalie Serra (Orden Estudiantil)

Salma Burnett (Orden Estudiantil)

Yanina Bermudez (Orden Estudiantil)

Alicia Lagos (Orden Egresados)

Aída Vigna (Orden Egresados)

Julia Roumas (Orden Docente)

Rina Fagúndez (Orden Docente)

Siendo las 13:01 horas y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se inicia la sesión.

Temas a tratar:

1- [Acta 29/06/2026](#). Aprobada (4 en 4).

(13:05 - Ingresan: Aída Vigna de parte del Orden Egresados y Yanina Bermudez del Orden Estudiantil).

(13:07 - Ingresan Rina Fagúndez de parte del Orden Docente)



2- [Informe sobre el cambio de modalidad de Trabajo Final de Grado.](#)

En la sesión pasada, la Comisión de Carrera decidió postergar este asunto por los motivos expresados por los Órdenes:

Desde el Orden Estudiantil se propuso postergar este asunto a la espera de la realización de la asamblea estudiantil en la cual se transmitirá todo lo debatido en la presente sesión. Se acordó también con la Dirección de la Unidad Académica la posibilidad de llevar adelante una reunión en la cual se pudiera despejar cualquier otra duda que pudiera llegar a surgir.

Desde la Dirección de la Unidad Académica se expresó estar también a disposición ante cualquier inquietud que pudiera surgir de parte de los Órdenes Docentes y Egresados.

De parte de los Órdenes Docentes y Egresados se estuvo de acuerdo con postergar el asunto a fin de tener más tiempo para debatirlo en la interna de cada uno de los Órdenes.

En la sesión del día de hoy, los Órdenes debaten ampliamente respecto a lo informado por la Dirección de la Unidad Académica acerca de la nueva modalidad del TFG:

- Orden Estudiantil: solicita una nueva prórroga del asunto a los efectos de poder obtener una ampliación y aclaración de lo detallado en el documento, fundamentalmente respecto a las siguientes cuestiones: tiempos estipulados para la etapa de recolección de datos; determinación de los cupos anuales (cómo se asignan estos cupos y si se puede elegir el grupo para realizar el TFG); en dónde figurarán los nombres de los estudiantes que participen en la



investigación; especificación de que los estudiantes pueden participar solamente de una parte del protocolo de la investigación para realizar su TFG.

Por otra parte, se solicita también la posibilidad de implementar la modificación del TFG a partir del 2027, considerando todas las dudas e inquietudes que han ido surgiendo.

Asimismo, se entiende que esta nueva modalidad del TFG impone la actividad de investigación, la cual - si bien tiene aspectos muy positivos - supone un gran cambio en relación a la actual modalidad del TFG, razón por la cual, resulta fundamental que previamente a la instrumentación de la nueva modalidad, ésta quede bien delimitada en todos aquellos aspectos que pueden llegar a generar dudas y hasta esto no ocurra, debe permitirse la continuación de la modalidad actual del TFG.

- Orden Egresados: detalla una serie de puntualizaciones respecto a diversas cuestiones del documento. Entre ellas se destacan: definir con mayor claridad los cupos anuales (por ejemplo, se debería mencionar específicamente en el documento que se trata de cupos estudiantiles); detallar las indicaciones para la realización de monografías (por ejemplo, qué sucede si el docente rechaza el tema propuesto para realizar la monografía); definir cuándo se publicarán los temas y los referentes en las líneas de comunicación oficiales y/o redes de la UAPO; establecer los minutos con los que contará el estudiante al momento de exponer su TFG; entre otras puntualizaciones.

Asimismo, se entiende relevante fijar los tiempos en que cada estudiante participará en la etapa de la investigación para poder cumplir con lo exigido



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

para la elaboración de su TFG, considerando que muchas veces, las investigaciones en su totalidad pueden durar años.

Por otra parte, se valora positivamente que el estudiantado incorpore herramientas para la investigación (por ejemplo: conocimientos de Estadística); sin perjuicio de compartir la preocupación expresada por el Orden Estudiantil en cuanto a que los tiempos no resulten suficientes para evacuar todas las inquietudes que tienen actualmente los Órdenes, previamente a la implementación de esta nueva modalidad del TFG.

En suma, el Orden Egresados entiende que faltaría afinar varios aspectos del documento y que al ser ésta nueva modalidad del TFG un período de transición hacia el nuevo Plan de Estudios, este es motivo por el cual debería de irse abordando con la cautela necesaria.

- Orden Docente: solicita también postergar el asunto para afinar detalles relacionados con la adscripción de los docentes a las líneas de investigación y para poder también definir el asunto de los cupos anuales.

Por otra parte, entiende pertinente aclarar que los tiempos de las etapas de la investigación varían según el autor de cada protocolo, aplicando esto mismo para definir la modalidad para aquellos estudiantes que participen solamente en una parte del protocolo; sin perjuicio de que se puedan proponer nuevos protocolos.

En respuesta a las consultas efectuadas por los otros Órdenes, se aclara que la cantidad de estudiantes que pueden ingresar en cada protocolo, no es estática sino que depende de cómo se haya planteado la investigación.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Por otra parte, se expresa que, de acuerdo con la información que se maneja actualmente, los cupos abrirían en el segundo semestre y en relación al tiempo estimado para la exposición del TFG, aquél continuaría siendo de 20 minutos.

En suma: la Comisión de Carrera decide generar un documento recabando todos los aportes debatidos por todos los Órdenes, a efectos de poder presentarlo en la siguiente sesión y que éste documento pueda ser comunicado a la Directora de la Unidad Académica.

Desde el Orden Estudiantil se propone que esta nueva modalidad sea implementada a partir del 2027, considerando la necesidad de un período de transición más amplio que el actualmente propuesto para la implementación de la nueva modalidad.

Como consecuencia de lo expuesto y también a los efectos de que cada Órden pueda seguir trabajando internamente en el análisis de la nueva modalidad del TFG, la Comisión de Carrera decide postergar este asunto. Aprobado (6 en 6).

3- Logos para la Unidad Académica de Partería y Obstetricia.

En la sesión pasada, desde el Orden Estudiantil se acordó enviar un logo final con todas las modificaciones propuestas y comunicar dicho logo a la Dirección de la Unidad Académica a la espera de que se informe el procedimiento para la aprobación de dicho logo.

En la sesión del día de hoy, se comparte el [Logo elaborado por el Orden Estudiantil \(Bachiller Yanina Bermudez\)](#) con modificaciones solicitadas por diferentes Órdenes.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

La Comisión de Carrera valora positivamente el logo presentado y felicita a su autora, quien acuerda enviar los otros formatos de este logo a los efectos de que puedan ser utilizados en las hojas membretadas. Aprobado (6 en 6).

4- Reválidas

[Expediente 071012-000044-26](#): Br. Cynthia BLANCO SORIA (C.I.: 5610813-5) estudiante de la Carrera de Obstetra Partera (Gen. 2026), solicita reválida de asignaturas cursadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería (plan 1993) de la UdelaR.

Visto lo informado por la Coordinación de ESFUNO y atento al estudio de las reválidas de las asignaturas específicas, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Revalidar** las siguientes asignaturas del **ESFUNO: Biología Celular y Tisular – Anatomía – Neurobiología – Cardiovascular y Respiratorio – Digestivo, Renal y Endócrino – Reproductor y Desarrollo**, por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería (plan 1993) de la UdelaR.
- **No revalidar** la **Profundización (ESFUNO)** por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería (plan 1993) de la UdelaR.
- **Revalidar** la asignatura **Enfermería General y Perinatal** por **existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería (plan 1993) de la UdelaR.
- **Revalidar** la asignatura **Sociología** por **existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería (plan 1993) de la UdelaR.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- **Revalidar** la asignatura **Medicina Preventiva y Social I** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería (plan 1993) de la UdelaR.

Aprobado (6 en 6).

5- Orden Estudiantil presenta notas elevadas por estudiantes con el fin de poner en conocimiento a la Comisión de Carrera respecto a los siguientes asuntos:

- [Carta de estudiantes de COII](#)
- [Nota Orden Estudiantil](#) - Desde el Orden Estudiantil se explica que en esta nota se detallan antecedentes de esta clase de situaciones.
- [Respuesta nota de Estudiantes Generación de 3º año curso Clínica Obstétrica II](#). Desde el Orden Estudiantil se expresa preocupación en relación a la respuesta de la Coordinadora, considerando que ella no estuvo presente en el momento de los hechos acaecidos.

Desde la Secretaría de la Unidad Académica se comunica a la Comisión de Carrera que la Coordinación de la Unidad Académica, junto con los docentes Grado 3 y la Dirección de la Unidad Académica mantuvieron comunicación entre sí y que la Dirección de la Unidad Académica resolvió citar a una reunión para el día de mañana (14/07/2026) a la docente involucrada.

Desde el Orden Docente, se toma conocimiento de la situación planteada y se entiende que la misma debe ser investigada a efectos de esclarecer lo ocurrido y poder llegar a una solución.

Desde el Orden Estudiantil, se expresa que dada la relevancia de la asignatura - relacionada con el esfuerzo académico que conlleva - es de suma importancia poder



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

llegar a una instancia de autocrítica por parte de la docente involucrada, valorizándose las experiencias vividas por las estudiantes afectadas y no atribuyendo las inquietudes planteadas a la tensión generada por la época curricular transitada por las estudiantes, todo lo cual fue expresado en la instancia de la reunión con la Coordinación de la Unidad Académica. Asimismo, se expresa que también se pidió una reunión con la Dirección de la Unidad Académica para poder esclarecer lo ocurrido.

Desde el Orden Egresados se expresa estar de acuerdo en que se lleve adelante la investigación correspondiente a efectos de esclarecer lo ocurrido. Se enfatiza en la importancia de transmitir adecuadamente las evaluaciones a los estudiantes a fin de evitar posibles conflictos.

Desde el Orden Estudiantil, se destaca que la inquietud planteada en el día de hoy no es exclusiva de este grupo de estudiantes sino que anteriormente ya se han comunicado situaciones similares.

Desde el Orden Egresados se expresa tomar conocimiento de la situación, valorándose positivamente el diálogo con todos los implicados y se expresa quedar a disposición.

Desde el Orden Estudiantil se enfatiza en promover los espacios para escuchar debidamente a los estudiantes, siendo esta una instancia fundamental para poder lograr una solución a las situaciones planteadas mediante una intervención en el momento justo. Se agradece la escucha y disposición de los Órdenes Docente y Egresados de la Comisión de Carrera.



La Comisión de Carrera toma conocimiento de la situación de las estudiantes afectadas, así como también de las resultancias de la reunión con la Coordinación de la Unidad Académica y se queda a la espera de lo que sucederá a futuro, en virtud de que la Dirección y la Coordinación de la Unidad Académica se encargarán de realizar las gestiones pertinentes, sin perjuicio de que el asunto pueda ser propuesto nuevamente en un futuro para ser incorporado en el Orden del Día (6 en 6).

6- [Nota relacionada a situaciones referidas por estudiantes de la unidad curricular Clínica II, quienes manifiestan que no se estarían respetando las condiciones establecidas en el contrato académico aprobado por la Comisión de Carrera y el Consejo de Facultad.](#)

En respuesta a las inquietudes planteadas por los estudiantes, el Orden Docente expresa que, dado los recursos docentes con los que se cuentan actualmente, muchas veces se dificulta definir las guardias fijas para los estudiantes, si bien siempre se busca contemplar que la determinación de las guardias fijas afecten lo menos posible la vida cotidiana del estudiante.

Desde el Orden Estudiantil se expresa que si bien se comprende la importancia del aprovechamiento de las instancias prácticas así como la limitación de los recursos docentes, estos no pueden ser motivos que se trasladen al estudiante y que los lleve a situaciones curriculares no planificadas (ejemplo: tener que cubrir guardias fijas todos los domingos).

(14:47 - Se retira Yanina Bermudez de parte del Orden Estudiantil)



Desde el Orden Estudiantil se entiende relevante poder contemplar una solución más favorable tanto para docentes como para estudiantes, al momento de la elaboración de los futuros programas de esta asignatura.

Desde el Orden Docente se enfatiza que de efectuarse modificaciones para solventar lo solicitado por los estudiantes, habría que analizar asimismo qué otras dificultades se asumirán como consecuencia de lo anterior (ej: pasar a tener guardias quincenales). Asimismo se debe contemplar la doble funcionalidad del servicio en el cual se realizan las prácticas: asistencial y de enseñanza.

Desde el Orden Egresados se expresa comprender la dificultad para elaborar un plan de rotación de guardias, agravada por la limitación de los recursos docentes disponibles.

(15:04 - Se retira Natalie Serra de parte del Orden Estudiantil)

(15:13 - Se retira Julia Roumas de parte del Orden Docente)

La Comisión de Carrera toma conocimiento de las inquietudes planteadas y desde el Orden Docente y el Orden Estudiantil se generará el planteo ante la Coordinación de la Unidad Académica y las delegadas del Orden Estudiantil solicitarán a la Coordinación una nota formal sobre lo actuado en la última reunión de la Coordinación (5 en 5).

Siendo las 15:13 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se levanta la sesión.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina